

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

00433-2025-U

ALCALÀ DE XIVERT

ANUNCIO DE EXPOSICIÓN AL PÚBLICO

D. Francisco Juan Mars, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Alcalà de Xivert HACE SABER

Que, por resolución de esta Alcaldía nº 2025-0110 de 04/02/2025, se aprobó el proyecto y el pliego de condiciones particulares que regirán el procedimiento de enajenación por subasta pública de enajenación de los inmuebles patrimoniales IB-87, IB-88 y IB-62, del Inventario de este Ayuntamiento de Alcalà de Xivert, descritos anteriormente, por el procedimiento de subasta pública mediante expediente ordinario y procedimiento abierto, así como el pliego de cláusulas económico-administrativas particulares que regirán aquélla.

1. Entidad Adjudicataria:

- a. Organismo: Ayuntamiento de Alcalá de Xivert.
- b. Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Urbanismo.
- c. Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Departamento de Urbanismo Ayto Alcalá de Xivert.

2. Domicilio: Calle Purísima, 21,

3. Localidad y código postal: Alcalá de Xivert , C.P. 12570

4. Teléfono: 96.441.03.01

5. Telefax: 96.441.01.39

6. Correo electrónico: urbanisme@alcaladexivert.es // info@alcaladexivert.es

7. Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://contrataciondelestado.es>

8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el momento en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

9. Número de expediente: 4126/2024

2. Objeto:

Enajenación mediante subasta pública de UNO (1) bien patrimonial y DOS (2) bienes que integran el patrimonio público del suelo de la Entidad Local, descritos en el Cuadro de Características del Pliego de Condiciones.

3. Tramitación y procedimiento:

a. Tramitación: Ordinaria

b. Procedimiento: Abierto.

c. Criterios de adjudicación: exclusivamente el criterio económico o mejora sobre el precio de licitación mínimo, IVA excluido, recogido en la Cláusula III del Pliego de Condiciones.

4. Tipo de licitación:

LOTE Nº	PARCELA	SUPERFICIE	VALOR DE LA PARCELA	IVA 21 %	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN
1	IB-87	1.414 m ² s	124.539,00 €	26.153,19 €	150.692,19 €
2	IB-88	934 m ² s	109.495,00 €	22.993,95 €	132.488,95 €
3	IB-62	3.077 m ² s	548.321,00 €	115.147,41 €	663.468,41 €

Susceptibles de mejora al alza por los licitadores.

5. Garantías exigidas.

- Provisional: Para tomar parte en la presente concesión no se exige garantía provisional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106.1 de la LCSP.
- Definitiva: 5% del precio de adjudicación.

6. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 20 DÍAS NATURALES, a contar desde el día siguiente a la publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón; si el último día de dicho plazo es inhábil a efectos administrativos se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Establecida en la cláusula IX.4 del Pliego de Condiciones.

c) Lugar de presentación:

Para la formulación de oferta no se prescribe la presentación electrónica al quedar excluida la aplicación de la LCSP conforme establece el artículo 9 del citado texto legal.

En consecuencia, las proposiciones podrán presentarse de tres posibles modos:

1.- Las proposiciones, introducidas en los sobres cerrados a que se refiere esta cláusula del pliego, se entregarán en el Registro General de Entrada, del Ayuntamiento de Alcalá de Xivert sito en C/ Purísima, 21, en el horario de oficina de 9,00 a 14 horas, así como en los restantes registros electrónicos de cualquiera de los sujetos a los que se refiere el artículo 2.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de conformidad con el artículo 16.4.

A tal efecto, si el último día de presentación coincidiera en inhábil se prorrogará al siguiente día hábil.

2.- Las ofertas podrán ser presentadas por correo certificado. En tal caso, el concursante deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos que será durante el plazo de 20 días naturales desde la fecha de publicación en el BOP y en el perfil del contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público <http://contrataciondelestado.es>, y anunciar a la Administración la remisión de la oferta mediante escrito a presentar en la sede electrónica de ésta administración. Sin cumplir tales requisitos no será admitida la proposición en el caso en que se recibiera fuera del plazo fijado en el anuncio de licitación. No se admite la presentación de proposiciones ni la comunicación de la presentación de las mismas por correo electrónico.

Transcurridos, no obstante, diez días siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la documentación, esta no será admitida en ningún caso.

3.- Los licitadores podrán preparar y presentar las ofertas por medios electrónicos (Disposición Adicional decimoquinta 3 de la LCSP) a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público, de acuerdo con lo que establece la Guía de los Servicios de Licitación Electrónica para Empresas que pueden encontrar en el siguiente enlace: <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/guiasAyuda>.

7. Apertura de ofertas:

- a. Descripción: Se llevará a cabo según lo dispuesto en la cláusula X del Pliego de Condiciones.
- b. Dirección: Calle Purísima, 21.
- c. Localidad y código postal: Alcalá de Xivert, C.P. 12570

8. Gastos de Publicidad: Serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de 20 días naturales desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) se pueda examinar el expediente en el perfil del contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público <http://contrataciondelestado.es> y en la Sección de Urbanismo del Ayuntamiento de Alcalá de Xivert, previa concertación de cita (964.410301//Extensión 2012 ó 2035), en horario de atención al público (09:00-14:00 horas).

Alcalá de Xivert, a 4 de febrero de 2025

Alcalde

Francisco Juan Mars